



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ref.: Propuesta de modificación Resolución (C.S.) N° 336/14.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2016.

VISTO:

la nota presentada por la Secretaria de Doctorado y Posdoctorado, Profesora Emérita Dra. María Teresa CASPARRI, mediante la cual eleva a consideración la propuesta de ampliación del texto del artículo 10.1 de la Resolución (C.S.) N° 336/14;

CONSIDERANDO:

que la Resolución (C.S.) N° 336/14 en su artículo 1.2 reconoce que el doctorado tiene como fin crear teorías y modelos que aporten soluciones más satisfactorias a los problemas o para obtener innovaciones;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la modificación del art. 10.1 de la Resolución (C.S.) N° 336/14, el siguiente texto:

“El título que otorgará será el de Doctor de la Universidad de Buenos Aires área Ciencias Económicas, con mención en el reverso del diploma de la subárea a saber:

- a) Actuarial
- b) Administración
- c) Administración Pública
- d) Contabilidad
- e) Economía
- f) Sistemas
- g) Tributación”

Artículo 2°.- Regístrese. Hélese las presentes actuaciones y cúrese nota a la Universidad de Buenos Aires. Por la Secretaría de Doctorado y Posdoctorado, notifíquese a los interesados. Comuníquese y archívese..

GUSTAVO MONTANINI
Secretario General

CESAR H. ALBORNOZ
DECANO

EXP-UBA: 0036001/16.

Resolución Consejo Directivo N° 2544/Doctorado.

F.C.E.
CL

REGISTRADO CONFECHA 01-06-16